



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA
SERVICIO DE ELECTRICIDAD S.A. SEGÚN FACTURA
QUE INDICA N°479
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA: N°: 1439

TALCA,

29 ABR 2016

VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta N° 479 de fecha 23-04-2016, por un valor de Un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos (\$ 1.561.636); correspondiente a consumo de electricidad periodo Marzo 2016 oficinas 201 – 202-301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7;
- Las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las normas del Decreto Supremo N° 1.410 de 2015 que modifica el D.S 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta N° 2812, de fecha 20 de agosto de 2014, de SERVIU Región del Maule

RESUELVO

- PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; por un valor Un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos (\$ 1.561.636); correspondiente a consumo de electricidad oficinas 201 – 202 – 301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-05-001 correspondiente a Electricidad.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES DAZIANO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DEL MAULE



DISTRIBUCION

- Secc. Ppto. y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes